

Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, UNED, Costa Rica  
<https://revistas.uned.ac.cr/index.php/espiga>  
ISSN: 1409-4002 • e-ISSN: 2215-454X

## Migraciones y seguridad nacional en Costa Rica: impacto del contexto geopolítico en las políticas transfronterizas

Ruth Arrieta-Salazar \*  
<https://orcid.org/0009-0008-2938-9204>

### Resumen

Este artículo se basa en una investigación académica del ámbito de Trabajo Social que partió del caso de Costa Rica y tiene como objetivo determinar las dinámicas políticas, sociales y económicas inmersas en la situación actual de las políticas restrictivas de traslado humano entre fronteras. Además, propone una discusión desde el ámbito de Trabajo Social, al reconocer la incidencia de las transformaciones geopolíticas y la doctrina de seguridad en la obstaculización de la garantía de los derechos humanos de las poblaciones que se movilizan, con la criminalización de su tránsito entre las fronteras. Para ello, se realizó una contextualización de aquellos eventos coyunturales, que justifican las transformaciones en el accionar de la policía de fronteras frente al paso de población migrante. Posteriormente se generó un análisis de la seguridad nacional y su incidencia directa en la garantía del acceso de las poblaciones migrantes a los derechos humanos. De esta manera, se identifica un impacto de las transformaciones históricas de la política, reflejado en el endurecimiento de las políticas migratorias, lo que permite concluir que esto provoca procesos de obstaculización, configurándose así, en políticas migratorias a favor de las necesidades del mercado del sistema capitalista. Ello, repercute directamente en la garantía de los derechos de las personas migrantes, que, poniendo en riesgo su propia vida, deben movilizarse de sus países de origen.

**Palabras clave:** Estado, capitalismo, fronteras, seguridad humana.

\* Maestría en Gerencia de Proyectos para el Desarrollo, Instituto Centroamericano de Administración Pública (actualmente en proceso de Trabajo Final de Graduación). Licenciatura y bachillerato en Trabajo Social por la Universidad de Costa Rica. Coordinadora de la Unidad de Educación Permanente, Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica. Consultora para programas de protección a sobrevivientes y víctimas de Trata de Personas Asociación de Consultores y Asesores Internacionales (ACAI) para la Coalición Nacional Contra el tráfico ilícito de migrantes y la Trata de Personas (CONATT). Consultora especialista de género del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Docente de la Cátedra de Trabajo Social de la Universidad Estatal a Distancia, de Costa Rica. Correo: [r.arrietas.quince@gmail.com](mailto:r.arrietas.quince@gmail.com)

## Migrations and national security in Costa Rica: The impact of geopolitical context on transborder policies

### Abstract

This article is based on academic research in the field of Social Work, focusing on the case of Costa Rica, with the objective of determining the political, social, and economic dynamics embedded in the current situation of restrictive policies regarding human mobility across borders. It also proposes a discussion from the perspective of Social Work, recognizing the impact of geopolitical transformations and the doctrine of security in hindering the guarantee of human rights for populations on the move, often resulting in the criminalization of their border crossings. To achieve this, the article provides a contextualization of the conjunctural events that justify the changes in the actions of border police regarding the passage of migrant populations. Subsequently, an analysis of national security and its direct influence on ensuring access to human rights for migrant populations is conducted. In this way, the article identifies the impact of historical transformations in politics, reflected in the tightening of immigration policies, leading to the conclusion that this creates obstacles and shapes immigration policies to favor the needs of the capitalist system's market. Consequently, this directly affects the guarantee of rights for migrant individuals who, risking their own lives, must move away from their countries of origin.

**Key words:** Borders, capitalism, human security, state.

## Introducción

El traslado de grupos de poblaciones, familias o individuos sin acompañantes ha sido una acción histórica, influenciada por el contexto. El movimiento de un territorio a otro ha estado mediado por diferentes razones o necesidades humanas, provocadas por las dinámicas políticas, sociales y económicas. Sin embargo, paralelamente, y con el paso de las décadas, estos traslados se han interpretado como una amenaza para los intereses de ciertos sectores, convirtiendo ese paso en un factor por considerar en las discusiones sobre economía, legislaciones, planificación política y, a su vez, eliminando el concepto de migración como una acción natural y humana en busca del bienestar.

Así, el requerimiento de traslado humano que se caracteriza por la búsqueda de satisfactores de necesidades en nuevos lugares, y que está transversalizado por condiciones de desigualdad en distintos países, provoca que la opción de migrar sea la única alternativa para la sobrevivencia. Por ello, las poblaciones se ven sometidas al traslado, aun sin tener las condiciones para realizarlo, lo que da como consecuencia un tránsito irregular y el enfrentamiento a características contextuales, donde se convierten en un problema por resolver para los Estados, los cuales asumen una figura de protección que rigidiza sus restricciones, lo cual puede asumirse como la priorización de un sector poblacional sobre otro.

Por esta razón, los flujos migrantes han sido directamente perjudicados con la evolución de las políticas migratorias en el ámbito de seguridad nacional, el fortalecimiento de las fronteras y las restricciones interpuestas en cada zona limítrofe. Un ejemplo de ello son los visados, como manifestaciones de un sistema económico imperante que repercute contra los derechos humanos de las poblaciones, con el fin de mantenerse en pie y beneficiar a los grupos de poder.

En este escenario se encuentra Costa Rica, y es el punto de partida para analizar la triada: a) transformaciones geopolíticas; b) garantía de derechos humanos; y c) poblaciones migrantes, como medio para contribuir al reconocimiento del impacto de la seguridad nacional en el área fronteriza y sus implicaciones en los flujos migratorios. Con este fin, se contextualizan eventos coyunturales sociales y geopolíticos que justifican las transformaciones en el accionar de la policía de frontera, como antesala para considerar la relevancia de las zonas fronterizas en el marco de la seguridad nacional y su incidencia directa en la garantía del acceso a derechos humanos de las poblaciones migrantes.

Es importante destacar que este análisis tiene una perspectiva integral de los derechos humanos, y de su obstaculización en un contexto capitalista que, en su afán de acumular ganancias para un pequeño grupo, reproduce condiciones paupérrimas para gran parte de la población; así, es en este escenario de clases sociales que se encuentra una paradoja, pues el mismo sistema restrictivo, utiliza a su favor la apertura y cierre de fronteras según sus necesidades de mercado, aprovechando la mano de obra barata, lo que impulsa oleadas migratorias de personas que buscan espacios en el mercado para suplir sus necesidades básicas.

## Metodología

Este artículo surge de una investigación académica, que partió del caso de Costa Rica, para determinar las dinámicas políticas, sociales y económicas inmersas en la situación actual de las políticas restrictivas de traslado humano entre fronteras. Para ello, se ejecutó una revisión y análisis documental-histórico, para determinar aquellos eventos contextuales, históricos y geopolíticos, que han tenido incidencia en la concepción actual de seguridad humana, así como en el fortalecimiento de la seguridad nacional fronteriza que sustenta una doctrina específica de seguridad nacional. Adicionalmente, se realizó un análisis crítico sobre la relevancia de la conformación de las fronteras en la realidad social, con aportes de entrevistas semiestructuradas a personas expertas, para comprender su abordaje dentro de las políticas trasfronterizas dentro del marco de seguridad nacional.

La revisión documental se realizó mediante la identificación de categorías teóricas que determinarían los puntos de partida para el análisis de la información, con ello se construyó una matriz de identificación de aspectos para generar un análisis entre los puntos en común y los desacuerdos de los hallazgos. A su vez, el análisis crítico desarrollado se despliega desde una perspectiva histórico crítica y desde la interseccionalidad, que permite la lectura del entorno social como una lucha entre clases sociales que generar la desigualdad entre población

## Seguridad humana y doctrina de seguridad nacional: ¿Migraciones como amenaza externa?

Durante el periodo de la Guerra Fría, el desarrollo del concepto de *Doctrina de Seguridad* tuvo como objetivo garantizar el control interno de los países, con el fin de continuar la contención y resistencia del comunismo, ya que el nuevo orden económico se podría ver amenazado por la revolución y el resurgimiento de los ideales de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS).

La estrategia de politizar el concepto de *seguridad*, logró tener un mayor alcance al introducirse como base en las relaciones internacionales, lo que culminó en mayor intervencionismo de las grandes potencias en los países de América Latina<sup>1</sup>; por tanto, las fuerzas armadas en el continente americano surgieron con el establecimiento de la figura del Estado Nacional<sup>2</sup>, cuya tarea principal sería combatir las amenazas de lo externo, mientras que el Estado aseguraba un ente de control dentro de su propia estructura.

La Doctrina de Seguridad Nacional fue un fenómeno regional instaurado por la influencia externa, pero con manifestaciones diversas, dependiendo del contexto. La variante, según su particularidad, en América Latina, fue asumir que la seguridad del Estado, de manera directa, garantizaría la seguridad de la sociedad y esto se lograría a través del control militar. Lo anterior, es reforzado por Leal<sup>3</sup> quien expone que:

---

<sup>1</sup> Leal-Buitrago, Francisco, «La Doctrina de Seguridad Nacional: materialización de la guerra fría en América del Sur», *Revista de Estudios Sociales* 1, n.º 15 (2003): 74-87.

<https://doi.org/10.7440/res15.2003.05>

<sup>2</sup> Andrés Nina, La doctrina de seguridad nacional y la integración latinoamericana, *Nueva Sociedad*, n.º 27 (1976).

<sup>3</sup> Leal-Buitrago, «La Doctrina de...», 75.

La Doctrina de Seguridad Nacional ha sido el mayor esfuerzo latinoamericano por militarizar el concepto de seguridad. Además, al ubicar el componente militar en el centro de la sociedad, trascendiendo las funciones castrenses, la Doctrina se convirtió en la ideología militar contemporánea de mayor impacto político en la región.

El autor advierte que, luego del esfuerzo de militarizar, esta doctrina tuvo un gran impacto en los países latinoamericanos, con la característica de presentar acciones dirigidas a la violación de derechos humanos, sin que se presentara una razón legal de por medio, lo que expresa que la seguridad nacional se postulara más como una estrategia ideológica y menos como una solución planificada como respuesta a una necesidad ciudadana o nacional. En consecuencia, el ejercicio de poder pierde bases legales para su justificación y, más bien, se fundamenta en el dominio de la burguesía, lo cual provoca que cualquier tipo de cuestionamiento haya sido omitido. Además, para el segundo y breve gobierno de Truman (20 de enero de 1945-12 de abril de 1945)<sup>4</sup>, suscitado entre enero y abril de 1945, y paralelo al aumento de enfrentamiento con la URSS, se presionó a América Latina para la incorporación del concepto de seguridad nacional. Sumado a ello, y tal como apunta Claudia Ferri<sup>5</sup>, el gobierno de Estados Unidos impulsó golpes de estado que se llevaron a cabo en Latinoamérica desde 1950 hasta 1980, con el fin de detener el avance de lo que determinaron como la *amenaza* del comunismo. En este punto, es importante retomar que la doctrina de seguridad surgió como respuesta a la presunta amenaza externa de la nación, lo que impulsó políticas de seguridad que se ajustaron a los objetivos nacionalistas<sup>6</sup>, lo que a su vez tenía una fuerte influencia de las élites imperantes.

Ahora bien, con lo suscitado en el período de guerras mundiales y el surgimiento de nuevas necesidades humanas, se gestó<sup>7</sup> una evolución en el campo de acción de la seguridad nacional, con el objetivo de trascender el resguardo de las fronteras de territorio principal para aplicar pautas de seguridad a lo interno, lo que provocó reconocer la importancia de la seguridad en categorías como el ambiente. De esta manera, surgió el concepto de seguridad humana, como un nuevo paradigma de estudio.

Por su parte, la seguridad humana involucra varias aristas<sup>8 9</sup>, que requieren ser asumidas para promover una protección y el desarrollo integral del ser humano. Sin

<sup>4</sup> Morgenfeld, Leandro, «El inicio de la Guerra Fría y el sistema interamericano Argentina frente a Estados Unidos en la Conferencia de Caracas», *Contemporánea 1* (2010): 75-97,

[https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/15855/06\\_Dossier04.pdf?sequence=2](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/15855/06_Dossier04.pdf?sequence=2)

<sup>5</sup> Claudia Ferri, «El rol de Estados Unidos en las dictaduras latinoamericanas», *La Izquierda diario*, 21 de noviembre de 2018, acceso: 01 de mayo de 2023, <https://www.laizquierdadiario.com/El-rol-de-Estados-Unidos-en-las-dictaduras-latinoamericanas>

<sup>6</sup> María Osuna y Esteban Pontoriero, «El impacto de la Doctrina de la Seguridad Nacional en la Argentina durante la Guerra Fría (1955-1983)», *Izquierdas 49* (2020): 352-364.

<sup>7</sup> Gabriel Aguilera, *Seguridad, función militar y democracia* (Guatemala: FLACSO, 1994).

<sup>8</sup> Carlos Mendieta, «La seguridad ciudadana como requisito para la garantía de los derechos humanos en Centroamérica: logros, perspectivas y desafíos» (tesis de Maestría en Derechos Humanos, Universidad Estatal a Distancia, San José, Costa Rica, 2010).

<sup>9</sup> Pol Morillas, «Seguridad humana: conceptos, experiencias y propuestas. Génesis y evolución de la expresión de la seguridad humana: un repaso histórico», *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, n.º 76 (2007): 47-58.

embargo, dichas aristas se invisibilizan, para fortalecer un modo de producción económico neoliberal y capitalista, que se basa en el mercado voraz y donde las competencias desiguales y estrategias de privatización de bienes desembocan en la atracción de flujos migratorios, siempre y cuando respondan a sus necesidades de mano de obra barata. Caso contrario, los Estados utilizan el concepto de seguridad humana<sup>10</sup>, como estrategia para justificar la militarización en ámbitos nacionales e internacionales, que antes no se consideraban peligrosos o amenazantes.

Este nuevo paradigma tuvo el objetivo de cumplir con los intereses de las clases dominantes, pero esta vez con un discurso integracionista. Esto impulsó el fortalecimiento de los cuerpos policiales que, a su vez, representa una gran amenaza al acceso de la seguridad real de las personas. Todo ello, promueve implicaciones directas en los procesos migratorios, ya que el afán de protección de los territorios tuvo la solapada intención de evitar la movilidad de un grupo específico de personas. Este incremento en la agenda de la seguridad y la expansión del ideal integracionista evitó la categorización de amenazas para quienes transitan las zonas fronterizas y, de esta manera, se obstaculiza al acceso a los derechos humanos.

### Seguridad ciudadana: ¿Medio de control utilizado por las élites?

Como se detalló en el apartado anterior, el concepto de seguridad humana ha sido manipulado para el reforzamiento del control de las poblaciones<sup>11</sup>, para priorizar la seguridad de ciertos problemas de las élites por sobre los problemas o necesidades de otros grupos que no están en el poder. Es decir, el concepto «seguridad» dejó de ser un aspecto propio de los derechos humanos, para evolucionar conceptualmente en una estrategia política.

En consecuencia, este modelo de «seguridad» comenzó a presionar a poblaciones vulnerabilizadas específicas, influido por el modo de producción capitalista. Así las cosas, es posible afirmar que los flujos migratorios<sup>12</sup> tienen una estrecha relación con los procesos de globalización y desigualdad de condiciones en cada país, ya que en el intento de controlarlos bajo la justificación de seguridad estatal, se crean legislaciones más punitivas y restrictivas. Esto, evidencia una grave contradicción en detrimento de los derechos de las personas, pues se da una oposición de objetivos entre la apertura de los mercados y la subsecuente oferta una laboral, para atraer mano de obra, y las políticas que restringen el tránsito entre los países.

De modo que, cuando el tránsito por las fronteras beneficia el crecimiento económico de la clase alta, se da una clara flexibilización de políticas migratorias; pero cuando no representa ningún tipo de ganancia mercantil, se dan restricciones, deportaciones masivas o se establece un imaginario de las poblaciones migratorias como criminales, en nombre de la seguridad nacional. Dicha estrategia

<sup>10</sup> Pérez de Armiño, Karlos, «¿Más allá de la seguridad humana? Desafíos y aportes de los estudios críticos de seguridad», en *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz 2011* (País Vasco: Universidad del País Vasco, Servicio de Publicaciones, 2013), 236-308. <https://www.ehu.es/documents/10067636/10765866/2011-Karlos-Perez-de-Armino.pdf/f40c8bd4-256a-9fc5-34d3-275abe742189>

<sup>11</sup> Javier Rodríguez, «La noción de 'seguridad humana': sus virtudes y sus peligros», *Polis Revista Latinoamericana* 11, (2005): 1-18.

<sup>12</sup> Juan Artola, «Las relaciones entre migración y seguridad y su impacto en los flujos migratorios en México», *Migración y Desarrollo*, n.º 5 (2005):136-150.

criminalizante, con argumentos racistas y xenofóbicos subyacentes, fue establecido por las fuerzas gobernantes como medio para mantener el control de la ciudadanía desde un discurso de lo foráneo<sup>13</sup> como negativo para incitar el miedo y, así, relacionar poblaciones extranjeras con actos delictivos.

Lo anterior, a partir de que, mientras hay una dominante globalización, las dinámicas de libre mercado y el modo de producción capitalista provocan desigualdades entre las clases sociales. Con este contexto, y en pro de obtener un mejor ingreso mediante el trabajo, algunas poblaciones migrantes, además de enfrentar el paso restringido a otro país donde se violentan sus derechos humanos, quedan en condición de vulnerabilidad, pues se les adiciona la pobreza y, en algunos casos, deben realizar actividades ilícitas como únicos medios para satisfacer sus necesidades básicas. Esta situación, lejos de ser el panorama óptimo para las poblaciones extranjeras, representa la contradicción indicada en apartados anteriores, donde el mismo sistema económico empuja a las personas al abismo de la pobreza, la desigualdad y la criminalidad:

La noción de que el migrante [la persona migrante] irregular se involucra fácilmente en actividades ilícitas, en las que se incluyen el tráfico de drogas y armas, o en circuitos de violencia, no tiene soporte empírico, aunque es cierto que la vulnerabilidad asociada a su condición irregular los [les] hace más fácilmente víctimas del engaño, la presión y la coerción. Sin embargo, es necesario recordar que las políticas restrictivas promueven la migración irregular y, por ende, facilitan el desarrollo del negocio criminal de las redes de traficantes y tratantes, que en muchas ocasiones se superponen.<sup>14</sup>

Ahora bien, los cuerpos policiales de las fronteras surgen por la necesidad gubernamental de actuar contra el narcotráfico, la trata de personas, entre otras actividades del crimen organizado, lo cual da lugar a que haya un «trabajo en equipo» y así se justifique la presencia e intervención de otros países en Costa Rica, con el fin de brindar protección a las fronteras, según lo que propongan las dinámicas internacionales. Sin embargo, esto es un escenario estratégico para que dichas intervenciones se realicen en línea con los intereses internacionales, tal es el caso de la participación de los cuerpos policiales estadounidenses en el proceso de entrenamiento de los policías de fronteras de Costa Rica. Y esta acción parece justificada si se trata de crimen organizado, pero es cuestionable si se enfoca en la protección de las fronteras de personas infantiles, personas jóvenes, adultas o personas adultas mayores que cruzan fronteras de manera irregular. Es importante reconocer que la lucha contra el narcotráfico ha sido la campaña perfecta para abarcar otros ámbitos con la presencia de la policía<sup>15</sup>. Como resultado, lo anterior provoca que migrar sea riesgoso, pero no por su propia naturaleza, sino por las graves consecuencias que vendrán si se utilizan formas irregulares para cruzar y por la poca garantía de un país receptor garante de derechos.

---

<sup>13</sup> Ana Lara, «Perspectivas de seguridad de las migraciones internacionales: una propuesta para enfrentarlas», *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad* 3, n.º (2008): 149-186.

<sup>14</sup> Luis Herrera y Juan Artola, «Migración y seguridad: dilemas e interrogantes», En *Migración y seguridad: Nuevo desafío en México*, ed. por Natalia Armijo Canto (Ciudad de México: CASEDE, 2011), 11, <https://www.casede.org/PublicacionesCasede/MigracionySeguridad/cap1.pdf>

<sup>15</sup> Santiago Navarro, 13 de noviembre de 2020, entrevista. Psicólogo organización CENDEROS.

Irónicamente, y aun cuando se invierten fondos en el entrenamiento militar de los cuerpos policiales, estos no cuentan con condiciones laborales y de infraestructura dignas, lo cual produce que, tanto la población migrante a la que le obstaculizan el paso, como ellas y ellos mismos, compartan la condición de vulnerabilidad. Por ello, no representan bienestar social ni siquiera en sus propias trincheras de trabajo.

## Impacto de la descontextualización de las políticas transfronterizas en Costa Rica

Tal como expresó Santiago Navarro, tras su experiencia en CENDEROS<sup>16</sup>, se reconoce que la restricción de las fronteras parte de una política retrógrada que se basó en flujos migratorios de 2005 y no en los actuales; por lo tanto, el Estado costarricense no ha logrado abordar los nuevos flujos mediante nuevas estrategias que busquen menos la homogenización y más la diversidad de perfiles y nacionalidades de las poblaciones que migran hacia territorio nacional.

Sumado a lo anterior, se debe indicar que la política migratoria costarricense cuenta con una gran falla de gestión, pues las sedes migratorias de operacionalización no cuentan con vigilancia, seguimiento o supervisión externa y, aunque existan manuales de procesos con dirección humanista, en cada una se pueden dar ejercicios de poder, en el que las personas funcionarias o del cuerpo de policía son quienes toman decisiones que, en muchas ocasiones, dan como resultado la violación de derechos humanos. Igualmente, y como apuntó María José Chaves<sup>17</sup>, esto facilita procesos de corrupción o bien la constante aparición de mercados ilícitos para la movilidad de personas migrantes, coyotaje, venta de órganos, entre otros, que contradictoriamente, y en términos de índice de desarrollo humano y económico, no beneficia al Estado, sino más bien impulsa acciones obstaculizadoras bajo el concepto de protección.

Dicho escenario expone la gran deuda con los procesos de capacitación de quienes forman parte del aparato institucional del país y que están en contacto directo con la población migrante, solicitante de refugio o personas refugiadas o apátridas; lo que exige un abordaje más integral que sensibilice cada parte del proceso de entrada al país. Adicionalmente, esto deja claro que se requiere un nuevo abordaje de la política pública migratoria que garanticen, en teoría y práctica, los derechos humanos desde la frontera, hasta la estadía dentro del territorio nacional.

Por consiguiente, los intereses de las clases dominantes, y una historia costarricense sin milicia, se reflejan en las políticas restrictivas y en un cuerpo policial entrenado para ciertas prioridades tácticas y logísticas, las cuales responden a la defensa del modelo de producción capitalista. Tal es el caso, del ingreso de nuevas tecnologías, como la robotización, en los procesos de controles migratorios<sup>18</sup>, donde se busca disminuir la posibilidad de la falsificación mediante códigos electrónicos o

<sup>16</sup> Centro de Derechos Sociales de la Persona Migrante.

<sup>17</sup> María José Chaves, 18 de noviembre de 2020, entrevista. Socióloga e investigadora de Centro de Investigación de Estudios de la Mujer (CIEM).

<sup>18</sup> Ruth Ferrero, «Los principales retos de la gobernanza de las migraciones. El binomio migración y seguridad a debate», en *Las migraciones internacionales, percepción y realidad. Un análisis desde la perspectiva de la seguridad*, ed. por el Ministerio de Defensa de España (España: Ministerio de Defensa, 2017), 29-66, <https://dialnet.unirioja.es/descarga/libro/706108.pdf>



requisitos como el seguimiento de medidas biométricas<sup>19</sup>; lo cual genera altos costos en los trámites de regularización, que al mismo tiempo promueve nuevos tipos de obstaculización para salir o entrar a otro país.

A su vez, el ideal estatal de seguridad en Costa Rica se ha enfocado en la protección<sup>20</sup> de la población costarricense. Es el caso de la crisis sanitaria por el SARS-covV-2, donde los procedimientos migratorios en las fronteras se volvieron más restrictivos, en línea con normas establecidas por el Ministerio de Salud, sin tomar en cuenta, por ejemplo, la situación de personas solicitantes de refugio, quienes solo encontraron negativas para el ingreso al país, aún cuando sus vidas ya corrían riesgo antes del contexto pandémico. Por ello, se presentó un rechazo de más de 14 mil personas en las fronteras<sup>21</sup>, lo cual demuestra el actuar de un gobierno que no contempló las necesidades de estas poblaciones vulnerabilizadas.

Este último caso, sumado a la revisión de políticas de 2001 a 2009<sup>22</sup>, deja al descubierto que las políticas migratorias, se giran desde los gobiernos de turno, lo que conduce a una grave desarticulación entre legislaciones y acuerdos internacionales, en contraposición al discurso de integración. Solo por la presión de organizaciones de sociedad civil, se ha logrado establecer dentro de la nueva política migratoria el concepto de *habitante transfronterizo*, que posible y paradójicamente dará pie para aclarar el accionar de personas trabajadoras entre fronteras.

## Conclusiones

Es posible reconocer que las secuelas de los acontecimientos históricos y geopolíticos mencionados se logran percibir en la realidad actual de las políticas transfronterizas, ya que la dinámica económica mundial, promueve la voracidad con la que se ha fortalecido el capitalismo y que, a la vez, produce el endurecimiento de las políticas de seguridad nacional, con el fin de robustecer las estrategias de «resguardo» para las áreas fronterizas. Ello, repercute directamente en la garantía de los derechos de las personas migrantes quienes, poniendo en riesgo su propia vida, deben movilizarse de sus países de origen (los cuales son arrasados por un sistema económico que también restringe su migración a otros territorios) y quienes deben enfrentar la violación de sus derechos humanos en fronteras con mayores restricciones, legislación sin reformas ajustadas a la actualidad y con una visión de la seguridad tan tradicional como en la época de la posguerra. Además, el discurso de la integración no es más que una estrategia de ciertos gobiernos para la solapada intervención extranjera en áreas políticas y económicas.

Con todo lo expuesto, queda claro que el país no ha avanzado en materia migratoria, pues actualmente se utilizan los mismos filtros burocráticos de hace quince años, lo que produce que se cuestione la gestión y formulación de políticas en eventos como la crisis migratoria de Nicaragua de 2018 por situación política, en la que no se

<sup>19</sup> Santiago Navarro, entrevista.

<sup>20</sup> Gabriela Núñez, 18 de noviembre 2020, entrevista.

<sup>21</sup> Andrea Mora, «Seguridad ha rechazado a más de 14 mil personas que han tratado de ingresar al país desde cierre fronterizo», *Delfino*, 09 de junio 2020, acceso: 20 de marzo de 2023. <https://delfino.cr/2020/06/seguridad-ha-rechazado-a-mas-de-14-mil-personas-que-han-tratado-de-ingresar-al-pais-desde-cierre-fronterizo>

<sup>22</sup> Carlos Sandoval, Mónica Brenes y Laura Paniagua, *La dignidad vale mucho.. Mujeres nicaragüenses forjan derechos en Costa Rica* (San José: Editorial UCR, 2012).

contaba con un protocolo adecuado para atender las necesidades de este perfil migratorio<sup>23</sup>.

Aunado a lo anterior, y con las fronteras como espacio político, se reconoce y confirma<sup>24</sup> que la creación de muros en las fronteras es menos relevante que las murallas que se han instaurado como doctrina en el pensamiento de la población y cómo ese fortalecimiento de la otredad como enemiga, ha sido el mayor obstáculo para alcanzar realmente la integración de la región, incluso dentro del mismo país. Además, es evidente que, en un país en el que sus propias personas locales desconocen el acceso a los derechos humanos, se hace complicado hablar de integración comunitaria entre personas nacionales y extranjeras, si estas últimas, además de ser excluidas de sus derechos, temen el rechazo de las anteriores.

En esta misma línea, se entiende que la integración no corresponde a generar una nueva legislación o un reglamento más flexible, sino que implica una reeducación del país, para lograr que la sensibilización sea eficaz y se logre, mediante el proceso educativo, superar el imaginario actual estereotipado y estigmatizado de las poblaciones migrantes<sup>25</sup>.

Por tanto, el incremento de la seguridad se dirige a la protección de los intereses y bienes de la clase dominante, sin considerar las repercusiones que sufren las poblaciones migrantes vulnerables. La restricción acelerada en las fronteras las ha convertido en espacios de guerra, donde ningún cuerpo puede estar seguro y donde la vida y salud de las personas no es la prioridad.

Finalmente, es necesario reiterar que el contexto capitalista y la globalización homogenizante provocan que las personas decidan migrar en condiciones inseguras y restrictivas, además las empuja a emprender camino hacia un futuro incierto, pero con el ideal de vivir un contexto más favorable que el de sus países de origen. Por ello, surge la pregunta ¿Cómo se puede asegurar la protección de los derechos de las poblaciones migrantes, que han sido relegadas por las condiciones que genera el mismo sistema económico y los intereses de las clases dominantes?

### **Políticas migratorias y seguridad humana: Posibles bases para una propuesta en pro de los derechos humanos**

Costa Rica es un país reconocido por su posición geográfica estratégica que caracterizó al territorio como un puente migratorio de personas y mercancías; sin embargo, la investigación arroja información que permite reconocer que actualmente el país es considerado un país de llegada y asentamiento, por las características que la publicidad ha posicionado, pero también porque su situación actual dista con la de otros países como Venezuela y Nicaragua. Considerando esto, Costa Rica debe innovar en estrategias que promuevan campañas de regularización de las personas que han ingresado al país de manera irregular en términos legislativos. Para esto, se requiere un trabajo interinstitucional, articulado, que flexibilice la tramitología con un levantamiento de requisitos, con el impulso de una estrategia temporal enfocada

---

<sup>23</sup> María José Chaves, 18 de noviembre de 2020, entrevista.

<sup>24</sup> Gabriela Núñez, entrevista.

<sup>25</sup> María José Chaves, entrevista.

en brindar acceso a un sector de la población que presenta factores de riesgo y cuyas condiciones básicas se encuentran descubiertas gracias a la burocracia.

Por otro lado, la institucionalidad costarricense dirigida al trabajo con seguridad y población transfronterizas y migrantes cuenta con un retraso en cuanto a actualización de información, y como consecuencia se violentan diariamente los derechos de las personas. Ante esto, es urgente la inversión de recursos en la implementación de capacitaciones para las personas funcionarias que toman decisiones en la creación de protocolos, intervenciones y legislación, con el fin de que las transformaciones de estas incluyan una mirada actual, consciente del contexto geo-político actual y que contemple las particularidades de la región, todo lo anterior con el fin de que los servicios, el cuerpo policial y los procedimientos faciliten el acceso de manera efectiva.

Finalmente, se ve la necesidad prioritaria de la intervención de profesionales en Trabajo Social en estos espacios mencionados, con el liderazgo de procesos de políticas públicas que construyan acciones afirmativas para la garantía de los derechos humanos y el posicionamiento su criterio profesional en el análisis crítico de las decisiones estatales, asumiendo la lucha por visibilizar las omisiones y sus consecuencias para niñas, niños, mujeres y hombres que transitan diversas fronteras, en espera de mejores condiciones de vida, las cuales han sido empobrecidas por el mismo sistema capitalista.

#### **Formato de citación según APA**

Arrieta-Salazar, R. (2023). Migraciones, seguridad humana y seguridad nacional, caso Costa Rica: Impacto del contexto geopolítico y el capitalismo en el abordaje de la migración y las políticas transfronterizas. *Revista Espiga*, 22(46), 331-343.

#### **Formato de citación según Chicago-Deusto**

Arrieta-Salazar, Ruth. «Migraciones, seguridad humana y seguridad nacional, caso Costa Rica: Impacto del contexto geopolítico y el capitalismo en el abordaje de la migración y las políticas transfronterizas». *Revista Espiga* 22, n.º 46 (setiembre, 2023): 331-343.

## Referencias

- Aguilera, Gabriel. *Seguridad, función militar y democracia*. Guatemala: FLACSO, 1994.
- Artola, Juan. «Las relaciones entre migración y seguridad y su impacto en los flujos migratorios en México». *Migración y Desarrollo*, n.º 5 (2005), 136-150. <https://www.redalyc.org/pdf/660/66000507.pdf>
- Ferrero, Ruth. «Los principales retos de la gobernanza de las migraciones. El binomio migración y seguridad a debate». En *Las migraciones internacionales, percepción y realidad. Un análisis desde la perspectiva de la seguridad*, editado por el Ministerio de Defensa de España, 29-66. España: Ministerio de Defensa, 2017. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/libro/706108.pdf>
- Ferri, Claudia. «El rol de Estados Unidos en las dictaduras latinoamericanas». *La Izquierda diario*, 21 de noviembre de 2018. Acceso: 01 de mayo de 2023. <https://www.laizquierdadiario.com/El-rol-de-Estados-Unidos-en-las-dictaduras-latinoamericanas>
- Herrera, Luis y Juan Artola. «Migración y seguridad: dilemas e interrogantes». En *Migración y seguridad: Nuevo desafío en México*, editado por Natalia Armijo Canto, 11-34. Ciudad de México: CASEDE, 2011. <https://www.casede.org/PublicacionesCasede/MigracionySeguridad/cap1.pdf>
- Lara, Ana. «Perspectivas de seguridad de las migraciones internacionales: una propuesta para enfrentarlas». *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad* 3, n.º 1 (2008): 149-186. <https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/ries/article/download/179/2315>
- Leal-Buitrago, Francisco. «La Doctrina de Seguridad Nacional: materialización de la guerra fría en América del Sur». *Revista de Estudios Sociales* 1, n.º 15 (2003): 74-87. <https://doi.org/10.7440/res15.2003.05>
- Mendieta, Carlos. «La seguridad ciudadana como requisito para la garantía de los derechos humanos en Centroamérica: logros, perspectivas y desafíos». Tesis de Maestría en Derechos Humanos, Universidad Estatal a Distancia. San José, Costa Rica, 2010. <https://repositorio.uned.ac.cr/reunited/bitstream/handle/120809/1169/La%20seguridad%20ciudadana%20como%20requisito%20para%20la%20garantia%20de%20los%20derechos%20humanos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mora, Andrea. «Seguridad ha rechazado a más de 14 mil personas que han tratado de ingresar al país desde cierre fronterizo». *Delfino*, 09 de junio 2020. Acceso: 20 de marzo de 2023. <https://delfino.cr/2020/06/seguridad-ha-rechazado-a-mas-de-14-mil-personas-que-han-tratado-de-ingresar-al-pais-desde-cierre-fronterizo>

- Morgenfeld, Leandro. «El inicio de la Guerra Fría y el sistema interamericano Argentina frente a Estados Unidos en la Conferencia de Caracas». *Contemporánea 1*, (2010): 75-97.  
[https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/15855/06\\_Dossier04.pdf?sequence=2](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/15855/06_Dossier04.pdf?sequence=2)
- Morillas, Pol. «Seguridad humana: conceptos, experiencias y propuestas. Génesis y evolución de la expresión de la seguridad humana: un repaso histórico». *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, n.º 76 (2007): 47-58.  
<https://raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/view/55706/64992>
- Nina, Andrés. «La doctrina de seguridad nacional y la integración latinoamericana». *Nueva Sociedad*, n.º 27 (1976): 33-50. <https://nuso.org/articulo/la-doctrina-de-seguridad-nacional-y-la-integracion-latinoamericana/>
- Osuna, María y Esteban Pontoriero. «El impacto de la Doctrina ‘de la Seguridad Nacional’ en la Argentina durante la Guerra Fría (1955-1983)». *Izquierdas 49*, (2020): 352-364. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/izquierdas/v49/0718-5049-izquierdas-49-21.pdf>
- Pérez de Armiño, Karlos, «¿Más allá de la seguridad humana? Desafíos y aportes de los estudios críticos de seguridad». En *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz 2011*, 236-308. País Vasco: Universidad del País Vasco, Servicio de Publicaciones, 2013.  
<https://www.ehu.eus/documents/10067636/10765866/2011-Karlos-Perez-de-Armino.pdf/f40c8bd4-256a-9fc5-34d3-275abe742189>
- Rodríguez, Javier. «La noción de ‘seguridad humana’: sus virtudes y sus peligros». *Polis Revista Latinoamericana 11* (2005): 1-18.  
<https://journals.openedition.org/polis/5805>
- Sandoval, Carlos, Mónica Brenes y Laura Paniagua. *La dignidad vale mucho. Mujeres nicaragüenses forjan derechos en Costa Rica*. San José: Editorial UCR, 2012.